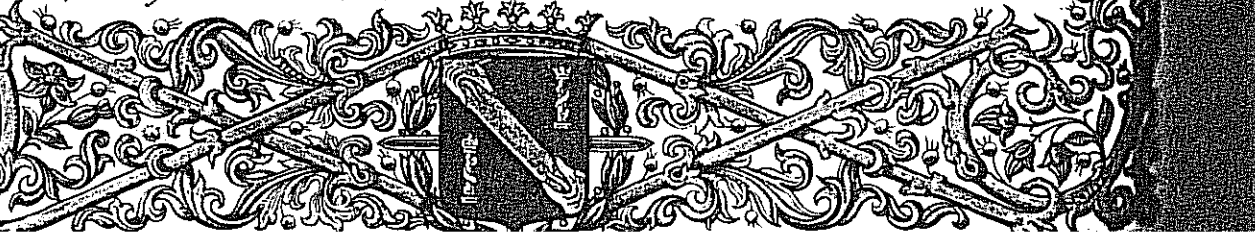


OR DON JUAN CARLOS I

REY DE ESPAÑA

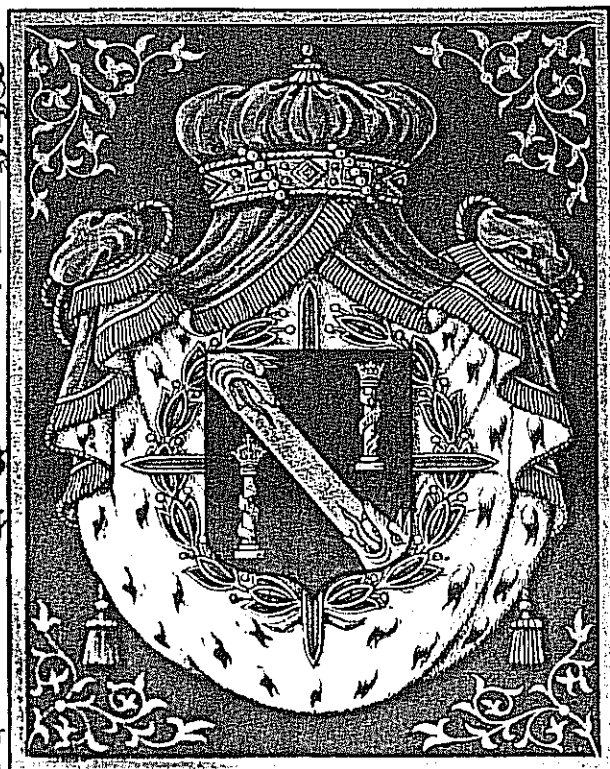
Vos, Doña Carmen Polo y
Martínez-Valdés

ya sabéis que deseando daros una muestra de mi Real aprecio y testificar los sentimientos de afecto y admiración a vuestra egregia persona, tan entrañablemente vinculada a una gloriosa etapa histórica de nuestra Patria, por Decreto Ley 18/1975, de veintiséis de noviembre, tuve a bien haceros merced del **SIGNORIO DE MUGRAS** con **GRANDEZA DE ESPAÑA** y con exención de los derechos correspondientes. Por tanto, he resuelto expedir el presente Real Despacho por el cual es mi voluntad que vos, Doña Carmen Polo y Martínez-Valdés, vuestros hijos y descendientes legítimos, por el orden de sucesión regular, cada uno en su respectivo tiempo, podáis usar y uséis el Título de **SIGNORIO DE MUGRAS** con **GRANDEZA DE ESPAÑA** y que desde ahora y en adelante os podáis llamar y titular con dichas dignidades. En su consecuencia, encargo a mi muy caro y amado hijo el Príncipe heredero Don Felipe y mando a los Infantes, Prelados, Grandes y Titulos del Reino, Generales y Jefes del Ejército, Armada y Aire, Presidentes y Magistrados del Tribunal Supremo y de las Audiencias, Gobernadores de las Provincias, Jueces, Alcaldes, Ayuntamientos y demás Autoridades, Corporaciones y personas particulares a quienes corresponda, que os reciban y tengan por tal **SIGNORIO DE MUGRAS** con



GRANDEZA

como yo des-
nombro y
guarden y
dar todas las
minereias y
vas que go-
disfrutar
Grandes de
Titulos de



DE ESPAÑA

de ahora os
titulo, os
hagan guar-
honras, pree-
prerrogati-
zan y debent
los demás
España y
Reino, asi

por derecho y leyes del mismo como por usos y costum-
bres, tan cumplidamente que no os falte cosa alguna, sin
que para la perpetuidad de esta gracia sea necesario otro
mandato, cédula ni licencia; pero con declaracion de que
cada uno de vuestros sucesores en las mencionadas dig-
nidades, para hacer uso de ellas, queda obligado a obtener
previamente carta de sucesion dentro del termino se-
ñalado y en la forma establecida o que se estableciere.
Dado en Palacio a uno de diciembre de mil novecientos
setenta y cinco.

Jose M. Sanchez-Ventura y Pasual

El Ministro de Justicia.

Jose M. Sanchez-Ventura y Pasual

Nuestra Majestad expide el Real Despacho de la
interced del **Senorio de Plasencia** con **Grandeza de España**
a favor de Doña Carmen Polo y Martinez-Valdes, para
si, sus hijos y sucesores legitimos.